INTERLOCUTORIO No. 1526

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cinco de noviembre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular
Demandante: Colegio Mayor San francisco de Asís
Demandado: Natalia Zapata Diaz y Otra
Rad: 2018-00978-00

Pasados quince (15) días luego de realizada la inscripción de la demandada MARGARITA DIAZ AGREDO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que compareciera, este Despacho, **DISPONE:**

PRIMERO: DESIGNAR a la abogada **SIKA DEL CARMEN CORDOBA QUESADA** de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, para que represente a la demandada emplazada. Fíjense como gastos de curaduría la suma de $150.000.

SEGUNDO: COMUNICAR la designación por telegrama a la abogada **SIKA DEL CARMEN CORDOBA QUESADA**, quien deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama, so pena de incurrir en falta disciplinaria. Por secretaría, líbrese el oficio y compútese el término respectivo.

Notifíquese,

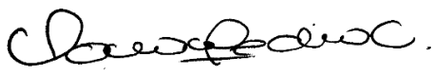

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 110 DE HOY 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Marcelino Rad.